## DIARIO MERCANTIL. DIA DE CADIZ,

DEL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1827.

SAN MATEO, APOSTOL Y EVANGELISTA .- Misa.

El Jubileo de las 40. horas está en la iglesia del Hospicio.

Afecciones astronómicas de hoy,

Sale el sol á las 5 h. y 53', y se oculta à las 6 h, y 7'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia,	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Aimósfera.
A las 9 la mañana,			E, _	Claro, Idem
A las 12 del dia A las 6 de la tarde.	29, 9, 60.	78 9.	NO.	Idem Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 1' mad. 3.2.a Altamar á las 2 h. 15' tard, 1.a Bajamar á las 8 h. 8' mañ. 3.2.a Bajamar à las 8 h. 25' noch.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza, se hace saber al público que, conforme al Edicto de S. E. de 7 del actual, los mèdicos inspectores de los barrios de ella son los que se espresan á continuacion.

Nombres.	Barrios.
Don Pablo Muñoz,	Santiago.
Don José Diaz , . I	Ave Maria.
Don Francisco de Paula Diaz	Nuevo de Santa Cruz,
Don Francisco Borja Muñoz.	Sau Lorenzo.
Don Manuel Porto	S. Antonio y Bendic, de Dios.
Don Francisco Marin	Cruz de la Verdad. Cuna. San Felipe. Rosario.

Diputados de la festividad del Smo. Corpus Cristi, Santos Patronos

y demas de ciudad.

Diputados de la junta de Propios y Arbitrios.

Los Sres. D. Martin de Aramburu y D. Nicelas Cami-

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro, D. Rafael Gar-

Don Francisco de

El Sr. D. Juan Tedesqui.

auaga.

ela, diputados del comun y sindicos. Obreros mayores.

Los Sres. D. Juan de Dios Iracheta y L. Matias Gomez.

Pon voros. 1. Francisco de voros. Pon voros.

Diputados de Teatros.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro y D. Francisco. dimenez de la Isla.

Diputados de festejos públicos,

Les Sres. D. José Serrano Sanchez. D. Juan de Dios Iracheta: D. Matias Gomez. D. Rafael Garcia. D. Nicolas Camiguaga y D. Diego Rafael Sotelo.

Diputados de patronatos y obras pias.

Los Sres. D. Manuel de Solis y Soria y D. Juan de Dios de Iracheta.

Diputados Archivistas.

Los Sres. D. Manuel de Solis y Soria y D. Francisco Ji. menez de la Isla.

Diputados de Carcel.

and in tuning consider.

Los Sres. Conde de las Cinco Torres. D. Francisco Jimes nez de la Isla. D. Juan Tedesqui y sindicos.

Diputados de Policia, Paseos y Salubridad.

Los Sres. D. Martin de Aramburu. D, Ildefonso Nunez de Castro. D. Francisco Posadillo y sindicos.

Diputados de la Real Junta de enlozados.

Los Sres. D. Martin de Aramburu, D. Josè Serrano Sans chez, D. Diego Rafael Sotelo. D. Bernardo Santiano y sindicos, siendo tambien individuo de la misma Junta D. Juan de Dios de Laudaburu, con voz y voto.

Deputados de la Junta de Abastos.

Los Sres. D. Rafael Garcia. D. José Antonio Riculfi, dipulados del comun y sindicos.

Diputados de la Junta de Cementerio.

Les Sres, D. Martin de Aramburu. Conde de las Cinco Toffes y sindiens.

Succes de apelación en causas de menor cuantía y Dipulados de Gremios y de Panaderias.

Los Stes. D. Ildefense Nunez de Castro y D. Francisco Posadillo.

Diputados de carruages y embargos.

Les Stess D. Pedro de Sisto y Bacaro y D. Juan de Dios Iraeheta.

Diputados de la Junta de alistamientos. Les Sres. D. Pedro de Sisto y Bacaro. D. Ildefonso Nunez de Castro. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Nicolas Camiruaga y sindices.

Comision permanente de alojamientos. Les Sies. D. Francisco Jimenez de le Isla. D. Matias Gomez y D. José Maria Ardizoni. The y mitted lab substitution also

Comision para entender en lo que ocurra sobre contribuciones.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro. D. Juan de Dios Iracheta. D. Francisco Jimenez de la Isla. D. Diego Rafael sotelo y sindico personero.

Méjico 10 de Julio.

El decreto por el cual se escluyen de los empleos públicos

á los españoles es el signiente.

Art. 1.º Todo individuo, español de nacimiento, no podrá ejercer cargo ni empleo por nombramiento de los poderes generales del Estado en ninguno de los ramos de la administracion pública, civil y militar.

2.º La disposicion precedente se estiende á todos los empleos eclesiasticos del clero secula r y regular, en lo tocante al ejercicio de sus atribuciones esonémicas, administrativas y judi-

ciales, y no es aplicable á los Obispos.

3.º El gobierno está autorizado para esceptuar de dicha disposicion a los curas, á los misioneros y à los doctrinarios del territorio de Méjico.

4.º No están comprendidos en la disposicion precedente los hijos de mejicanos nacidos eventualmente en la Península y que se hallen en la actualidad en el territorio de Méjico.

5.º Los empleados separados del servicio en virtud de la presente ley, gozarán de todos sus sueldos y le será reconocido el tiempo corrido en su carrera respectiva.

6.º Se proveeran los empleos vacan tes segun las disposi-

ciones que preceden, conforme á las leyes.

7.º Los curas que cesaren en sus funciones, en virtud del artículo 3.º, continuarán recibiendo los mismos emolumentos de que disfrutaban antes, y sus coadjutores ó sostitutos serán pagados por el Estado.

Lóndres 31 de Agosto.

Hemos recibido esta mañana el Diario fluminense de Rio Janeyro de 28 de Junio. No se habla en él de la conclusion de la paz que se aseguraba haberse hecho entre D. Pedro y el gobierno de Buenos Ayres; y solo se limita a poner el boletin de la toma de Maldonado por los brasileños el 17 de Junio.

Idem 1.º de Setiembre.

Hemos recibido el periódico British Packet, que se publica en Buenos Ayres en idioma ingles, del cual estractamos lo siguiente:

Buenos Ayres 9 de Junio. Ejército de Buenos Ayres. Boletin 10. El 29 de Abril el general Lavalle acampó con el segundo cuerpo en las márgenes del Quebracho, y el 7 de Mayo el resto del ejercito dejó à Baya y acampo en el mismo punto. Por la noche llovió bastante y crecieron muchisimo los arroyos, continuando asi todo el dia 9. El 10 comenza on á dis-

minnir y fueron vadeados; por manera que pasó todo el ejercito y continuando su marcha llegó à Rio-Negro que tambien vadeó el mismo dia en los puntos en que lo permitieron las aguas. Este rio que pocas leguas mas abajo es tan espacioso, en el parage en que le pasó la tropa no tenia mas de dos pies de profundidad á pesar de haber llovido tanto. El ejèrcito acampo al otro lado en una pequeña altura que domina el rio. Marchó luego por el camino de Baya que conduce á Rio Grande. El 11, 12 y 13 llovió incesantemente con lo que crecieron los arreyos y se hicieron impracticables los caminos. El 15 la division de Pacheco compuesta del primero y tercer regimiento de caballeria se dirigió à Contrato. El 16 tomó posicion en aquel punto, que es cerca de Candioto, entre este parage y el Yagnaron. El mismo dia salió el general Lavalle con el 4.º y 16 de caballeria para Yerval, y el coronel Videla para Betancun, en la orilla derecha de Yaguaron. El resto del ejercito pasó los yados de Esterio al camino de Rio Grande, y se acampó cerca de él. Toda la poblacion, entre Yaguaron y S. Gonzalo que ha emigrado pasando el norte de este rio, ha abandonado todo su ganado, sus haciendas y sus casas muy provistas de todo género de grano. El general, que se halla en S. Francisco de Paula, ha mandado que todos los habitantes dejen el pais llevanto consigo todos sus efectos. Igual orden se ha dado á los habitantes de las Charqueadas, y todos los esclavos empleados en estos establecimientos han sido trasladadas al norte de Rio-Grande. Estas medidas arruinan el Continente y causan en todo el imperio un daño que serán necesarios muchos años para repararle. Las posesiones y el ganado queda abandonado, y en las Charqueadas una gran cantidad de carnes saladas. El general brasileño se ha considerado autorizado para decretar esta emigracion bajo pena de confiscacion de bienes, prision y aun la muerte; y se procede con el mayor rigor con los habitantes que no cumplen semejante decreto. Dicho decreto ha convertido los pacificos habitantes en otros tantos enemigos, y ha obligado al general de Buenos-Ayres á imponer la misma pena de confiscacion á los que emigraren, protegiendo y haciendo respetar los pocos que quedan. Los subditos del Emperador que han emigrado han perdido en un solo dia el fruto de muchos años de trabajo y economia.

Segun las noticias mas autenticas unos 600 á 700 hombres que estaban estacionados en S. Lorenzo, han sido enviados desde alli á Rio Grande, á donde ya han llegado. Estas fuerzas, embarcadas en el Yacul, pasó por Puerto Alegre, y continuó por la orilla de la Laguna de los Patos á Rio Grande. El resto del ejercito està en marcha siguiendo la direccion de la Escuadra de Camacua, que solo dista tres leguas de la orilla del Yaguaron. Parece que todo se dirige hacia S. Gonzalo ó Sau

Francisco de Paula, pueblo distante solo diez leguas de Ries Grande. Las fuerzas del Brasil y las de Buenos-Ayres solo estan separadas por dos rios muy rapidos; a saber, el Camaeua y el Piratini; ambos invadeables. La posicion del enemigo ceupa solo pocas leguas a lo largo de la orilla defecha del Yacul, de la Laguda de los Patos y de S. Gonzalo. La caballeria del Brasil bajo las ordenes del general Barreto; y los coroneles Beuto Gonzalez y Beuto Mandel no se han vuelto a presentar deside la accion de Camaeua. Solo se han visto unas pequeñas patridas en diferentes direcciones; pero unicamente a ocho o nueva leguas de las divisiones del ejercito de Buenos Ayres. Todo el cuidado del enemigo se dirige a retirar los caballos; pero dejan el gañado:

Ha side dia festivo en la lonja. Los fondes han estado mas firmes. La balija de Jamayca ha traido noticias de Bogota de 14 de Junio, las cuales son favorables. Los bones eclembianes han subide à 30; mejicanos, 672. Tres por ciente, 872 2.

Budeos 5 de Seliembre.

En estos últimos dias han entrado L'Antereon, capitan Les bail, de Veractuz, con 500 quintales palo-motalete, 682 sacas pimienta, 112 zuriones grana, 48 dichos añil, 19 cajas vainillas, 7 tercios zarzapatrilla, 48.000 pfs. y 6 pasageros; la Josephine, capitan Loisean, de Barcelona, con 1.050 barriles aguardiente, 62 halas papel; 159 Barriles vino tinto, 3 dichos Madera y 20 dichos id. blanco.

La Victoire Pauline, procedente de Santiago de Cuba, tras la carga signiente: 1.200 sa cos café, 3 cajas azucar, 28 dichas

cigarros, y una porcion de palo guayacan y fustete.

Ann, procedente de Tapan, en Nueva España, con 370 saces pia mienta. Igualmente ha entrado el bergantin l'Aspasse, capitan du lliot, de la Habana, con 52 bocols y 334 cajas azucar, 19 bocols y 729 sacos case y 4.000 cigarros; y el 24 la Ville de Cette, capitan Garnier, de Santiago de Cuba, con 100 cajas azucar blanca, 233 id, terciada; 125 bocols, 44 cuartos y 359 sacos case, 148 tercios tabaco, 27 millares pa lo amarillo, 10 id. id. guayacath, y 26.000 cigarros.

Ha llegado à Nantes la fragata Guillelmo Tell, capitan Le bozel, de Trinidad de Cuba, con 917 cajas azucar blanca y 142 dichas id. terciada.

—— El 19 llegó à Maisella, el bergantin americano Washington capitan N. Lindsey, de Laguna (en la bahía de Campeelle) con 150 toncladas palo-campeelle.

El bergantin-goleta sardo Ekena, capitan Morteo, llegado i este puerto el dia 14 procedente de Tenerife, le fueron exami-

nados sus papeles 30 dias antes, estando á la vista de aquella isla, por una bergantina armada con 12 cañones y 50 hombres, la cual le aseguró que era un cruzero marroqui que habia salido pocos dias antes de Sale, en busca de buques hamburgueses y de la Amèrica del Sur.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes : goleta inglesa Trusty, capitan J. Brooks, de Pernambuco en 60 dias, con azúcar para Genova; bergantin-goleta sardo Santa Elena, capitan M. Marteo, de Tenerife en 32; velachero sardo St. Carlo, capitan A. A. Berlingieri, de Tarragona en 9, con vino; tartana id. St. Antonio, capitan G. Vento, de Málaga en 2, con pasas y aguardiente; id. id. St. Giuseppe, capitan S. Annetto, de Alicante en 6, con vino; jabeque id. Santa Cattarina, capitan N. Bado, de Benidorme en 5, con vino.

Han sido despachados para salir : bergantin austriaco Veloce, capitan G. Blasinich, paro Rio Janegro, con accite, jabon, vino &c.; goleta inglesa Jonh & Henry, capitan J. Brown, para Malaga y Génova, con cacao y cueros; bergantin ingles Traveller, capitan T. Monamy, para Montevideo o Buenos Ayres, con

vino, aguardiente, pasas &c.

— El bergantin ingles Medusa, capitan Asplet, que salió de aqui el 20 de Marzo, ilegó á Rio Janeyro el 7 de Mayo .= El bergantin ingles Meta, capitan Mortimer, despachado el 8 de Junio, llegó à Barbada el 7 de Julio, y siguiò para la Guayra. =El bergantin americano Aspasia, capitan Massicott, idem el 25 de Abril, llegó á Veracruz el 14 de Junio. El bergantin ingles Harmony, capitan Lerrier, id. el 21 de Merzo, llego á Rio Janeyro el 6 de Mayo.=El bergantin sardo Viva Génova, capitan Viale, id. el 26 de Abril, llegó à Bahía el 26 de Mayo. =El bergantin americano Rolla, capitan Terry, id. el 24 de Marzo, llegó à Veracruz el 17 de Mayo.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior=Cambios: Londres 36 7/16. Paris 76 papel. Hamburge 89 papel =Gibraltar 1 a 1 p e beneficio

D. Joaquin de la Escalera del Consejo de S. M., su alcatde del Crimen honorario en la cuadra de la Real Audiencia de Se-

villa y Juez de lo Civil en esta ploza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos y parientes dentro del cuarto grado de D. Francisco Carasa, que se ausentó a Costa-firme por el año de 1728 para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan en mi juzgado por la Escribanía del infrascripto à deducir el derecho que les asista á los bienes del mismo, apercebidos que la omision de su presentacion les parará el perjuicio que haya

Al and the state of the state o

Por disposicion de los Sces, sindicos al concurso del finado D. Romualdo Pascual de Tejada que fué de este comercio, se venden las siguientes fincas: una casa en la calle de Cobos de esta ciudad, núm. 257, esquina á la de la Palma de cuatro v cinco cuerpos, fábrica moderna, apreciada por los alarifes de ciudad en 833.777 ivn.: otras dos en la calle de Sta. Ines numeros 25 y 26, la primera de dos cuerpos y fàbrica mediana, apreciada por los mismos en 82.035 rs. y la segunda de tres cuerpos fábrica moderna apreciada en 308.549 id. : otras tres dichas en la villa de Chiciana, una calle del Beneficiado. num. 172, fabrica moderna, con jardin, fuente, juegos de agua y estatuas de marmol, apreciada en 755.457 id.: otra en la calle de San Telmo, esquina a la de las Albinas, num. 326, fabrica regular, apreciada en 178.672 id.: otra en la calle de las Huertas, fabrica regular, num. 17, apreciada en 70.815 id.: una hacienda en el condado de Niebla, distante siete leguas al O, de Sevilla, titulada Garruchena, de 3.355 fanegas de terreno poblado en su mayor parte, con 6.200 pies de olivos, 831 marras en dos cercas, 1,631 encinas, 32.600 alcornoques, 300 acebuches, 5.000 alamos negros, 34 chopos y 1824 pinos: una casa grande de 40 va as en cuadro, de dos cuerpos y dos naves de arqueria por cada frente, molino de aceite, almacenes para este y otros caldos, graneros, altos, capilla &c. y por separado de dicha casa una nave formando calle que contiene tres casas chicas para guardas y sirvientes, y otras cuatro piezas para horno, caballeriza, pajar y alpende, avalua-do terreno, caserios y arboleda por agrimencores y alarifes en 2.213.462 id. Quien quisiere hacer proposicion á todo ó cada una de las finças dichas, acudirá á los referidos sindicos, calle del Beaterio, num. 141, quienes haran las rebajas correspondientes sin sugecion á los aprecios, atendidas las circunstancias del dia, y en virtud de las amplias facultades con que están revestidos por autorizacion de los acreedores y confirmado por el Real Tribunal del Consulado. Cadiz 14 de Setiembre de 1827,

AVISOS.

En la calle de Santo Domingo, núm. 169, frente la de la Goleta, en la escuela de primeras letras se establecera desde l.º de Octubre una Academia de los primeros conocimientos de la infancia, gratis para los pobres de solemnidad, cuyos individuos deberán llevar papeletas de los Sres, Celadores de sus respectivos barrios que lo acrediten, cuya obra pia será de 6 á 8 de la noche; tambien se admiten pupilos y medios pupilos, á precios muy arreglados.

Mañana se egecutará la comedia titulada El Veleta.

CON REAL PERMISO: